

## **Bases de Participación en el Programa Lanzaderas de Empleo Solidario**

El Programa Lanzaderas de Empleo Solidario es desarrollado por la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico. Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (Programa Operativo de Inclusión Social y la Economía Social) y por el Servicio Extremeño Público de Empleo. Cuenta, además, con la colaboración de los ayuntamientos donde se celebran las Lanzaderas, quienes ceden espacios y medios materiales, y colaboran con la difusión y puesta en marcha del proyecto.

### **Perfiles de participantes:**

- ✓ Podrán participar personas desempleadas de 18 a 59 años.
- ✓ Al menos un 67% de quienes participen deberán pertenecer a los colectivos con prioridad establecidos por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (ver anexo).

### **Inscripción:**

Las personas podrán inscribirse en la página web [www.lanzaderasdeempleo.es](http://www.lanzaderasdeempleo.es) y en los puntos físicos que se habiliten a tal efecto dentro de los plazos establecidos.

Cuando el número de inscripciones sobrepase las 500, la Fundación Santa María la Real podrá cerrar el plazo de inscripción. En este caso, todas las inscripciones que se realicen a partir de ese momento pasarán a la lista de espera.

Cuando no se llegue a un número mínimo de 30 inscripciones, se decidirá la postergación del inicio de las lanzaderas a meses futuros, alargando el plazo de inscripción o su cancelación definitiva. Todas las personas inscritas serán informadas oportunamente.

### **Selección:**

Se convocará a las personas inscritas a una sesión informativa y posteriormente se realizará una entrevista de selección, durante la cual es imprescindible entregar la documentación requerida. Se convocará a las personas inscritas por teléfono o por email. Si no se acude a la sesión informativa o a la entrevista o no se responde a la convocatoria, será causa de exclusión del proceso. La puntuación del baremo es la siguiente:

Categoría	Puntuación
Género	Mujer: 5 puntos / Hombres: 0 puntos
Causa de prioridad	Con causa de prioridad: 10 puntos / Sin prioridad: 0 puntos
Motivación	Alta: 15 puntos / Media: 8 puntos / Baja: 0 puntos
Compromiso	Alta: 15 puntos / Media: 8 puntos / Baja: 0 puntos
Trabajo en equipo	Alta: 15 puntos / Media: 8 puntos / Baja: 0 puntos

Se comunicará a las personas si han sido elegidas o si están en la lista de reservas. Si hubiera bajas, se podrán incorporar participantes hasta la mitad de la Lanzadera, respetando siempre los cupos de prioridad.

**Participación:**

La participación es totalmente gratuita. No se abonarán dietas de transporte.

**Duración:**

La duración de la Lanzadera es de 5 meses, con los días de parón por vacaciones que se establezcan.

**Certificación:**

Se entregará un diploma certificando su participación en el Programa de Desarrollo Profesional “Lanzadera de Empleo” a aquellas personas participantes que terminen la actividad. También a quienes terminen anticipadamente la Lanzadera por haber encontrado un empleo por cuenta propia o ajena, o se incorporen a una formación reglada, siempre que prueben documentalmente estas situaciones.

**Anexo: Causas de prioridad:**

- a. Personas desempleadas de larga duración: menor de 30 años o mayor de 45 años: más de 6 meses en desempleo. Entre 30 y 45 años: más de 12 meses en desempleo.
- b. Migrante o de origen extranjero.
- c. Percibe rentas mínimas o salarios sociales.
- d. Solicitante de asilo.
- e. Residente en zona rural y lleva más de 6 meses en desempleo.
- f. Sin cualificación o con educación primaria.
- g. Discapacidad, siempre que se pueda compaginar con el normal desarrollo de la Lanzadera.
- h. Mujer víctima de violencia de género.
- i. Pertenencia a minoría étnica o comunidad marginada.
- j. Víctima de discriminación por orientación sexual o identidad de género.
- k. Persona reclusa o exreclusas.
- l. Todas las personas de la familia desempleadas.